RE: Nombre/Dirección/Número del Proveedor

Estimado      ,

El propósito de esta carta es para notificarle que la decisión de la Division de Niños en tomar acción con respecto a su solicitud/licencia/visto bueno. La accion tomada por la División de Niños es:

DENEGADA

SUSPENCION

REVOCACION

Esta decisión fué basada por la siguiente información:

|  |
| --- |
|  |

Usted tiene derecho a y puede solicitar una Audiencia Imparcial si no está de acuerdo con las medidas optadas por la División de Niños. La Solicitud de Audiencia Imparcial (CD-53) esta incluída si desea solicitar una Audiencia Imparcial a los Servicios para los Niños. Usted debe de hacer la solicitud por escrito a la dirección de la oficina del condado mencionada anteriormente dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción del certificado de envío. La Oficina local de la División de Niños le ayudará a llenar su solicitud, si usted desea su ayuda.

Tras la recepción de una solicitud escrita, DN programará una Revisión Administrativa dentro de los diez (10) días hábiles para tartar de resolver cualquier problema antes de la Audiencia Imparcial. En el plazo de un (1) día hábil de recibida la solicitud, DN remitirá la solicitud a la Unidad de Audiencias de la División de Asesoria Legal (DLS).

La Unidad de Audiencias DLS se pondrá en contacrto con usted en relación con la fecha de la audiencia. Después de la Audiencia, el director de la División de Niños emitira una decisión final.

En caso de que decida retirar su solicitud de una Audiencia Imparcial, complete y envíe el Retiro para Audiencia Imparcial incluído (CD-54) a la oficina local de Division de Niños. La oficina local de División de Niños someterá el Retiro de Audiencia Imparcial a la Unidad de Audiencias DLS en un (1) día hábil.

Usted o su Abogado pueden tener acceso a su expediente de revisión ante un trabajador de Servicio para los Niños o un Supervisor que esté presente.

Sinceramente,

Gerente de Circuito

CERTIFICADO DE CORREO

Esta carta de notificación fue enviada por correo, a porte pagado,

este día de       ;

a la persona (s) nombrada (s) en la dirección que se muestra.